

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CORPORACION EDUKIERA EC CIA LTDA

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 08 días del mes de Enero del dos mil dieciséis a las nueve y treinta horas, en las oficinas de la Compañía en el local ubicado en la calle Isla Baltra 278 y Geovanny Farina, domicilio principal de la compañía CORPORACION EDUKIERA EC CIA LTDA., se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de socios.

Actúa como Presidente, su titular el señor Pablo Alberto Carvajal Abarca y como Secretario, el Gerente de la Compañía, señor Juan Carlos Salgado Torres.

Prevía la instalación de esta Junta el Presidente solicita al secretario que verifique el quórum de asistencia de los socios:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
SR. JUAN CARLOS SALGADO TORRES	US \$ 200,00	200
SR. PABLO ALBERTO CARVAJAL ABARCA	US \$ 200,00	200
TOTALES	US \$ 400,00	400

El Secretario certifica que se encuentra presentes todos los Socios de la Compañía, es decir el 100% del Capital Social de la Compañía.

Una vez que ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, y se ha constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, el Presidente hace uso de la palabra y expresa que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal a fin de tratar los siguientes asunto:

1. Conocimiento del Balance General de Operaciones y del Estado de Ganancias y Pérdidas por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2015, así como resolver sobre los mismos.
2. Resolver acerca del resultado económico al 31 de diciembre del 2015

La totalidad de los socios manifiestan su conformidad con lo expresado por el Presidente, razón por la cual, la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal y los puntos a tratarse, quedan conocidos y aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión y expresa que la Junta debe proceder a conocer y resolver sobre el **PUNTO UNO** "Conocimiento del Balance General de Operaciones y del Estado de Ganancias y Pérdidas por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2015, así como resolver sobre los mismos".

A solicitud del Presidente, el Secretario procede a leer el Balance General y a continuación el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2015 proporcionando una explicación detallada de las cuentas del Balance y del Estado de Ganancias y Pérdidas.

Terminada la lectura de tales documentos, el Presidente pone en consideración de la Junta el Balance General de Operaciones al 31 de diciembre del 2012 y el Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 2012, a continuación de lo cual, la Junta resuelve: "Aprobar el Balance General de Operaciones del ejercicio correspondiente al año 2012, las cuentas y el Estado de Ganancias y Pérdidas por el mismo ejercicio, presentados por la Administración".

Finalmente, la Junta debe proceder a conocer y resolver sobre el **PUNTO DOS** del orden del día,

Una vez conocidos los cambios e impactos que dicha aplicación tiene en los Estados Financieros de la Compañía, la Junta aprueba en forma unánime los ajustes realizados por Aplicación por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera al Balance de Situación Financiera con fecha 31 de diciembre de 2012.

Finalmente la Junta deja indicado que los documentos que deben formar parte del expediente de la presente sesión son: la lista de los asistentes a la Junta con la indicación del capital que representan y los votos que les corresponde, copia del Informe del Gerente General, copia del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas presentados por la Administración y una copia del Acta debidamente certificada por el Secretario.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso hasta que se proceda con la redacción de la presente Acta, y una vez redactada la misma, se reinstala la sesión y se procede a leer el acta, la cual es puesta en consideración de los asistentes quienes la aprueban por unanimidad de votos y sin modificaciones.

El presidente de la Junta da por concluida el mismo día a las 11h30 am.

Para constancia y de conformidad con lo prescrito en la Ley de Compañías, firman esta acta los socios conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica.



Pablo Alberto Carvajal Abarca
Socio- Presidente



Juan Carlos Salgado Torres
Secretario